

SOBRE AUTÓNOMOS Y AUTONOMÍAS UN PRE-TEXTO PARA HABLAR DE LA UNIVERSIDAD Y DE SU REFORMA

ON THE USE OF AUTONOMY AND THE ADJECTIVE
'AUTONOMOUS'. A PRE-TEXT FOR DISCUSSING
THE UNIVERSITY REFORM

SOBRE AUTÔNOMOS E AUTONOMIAS
UM PRE-TEXTO PARA FALAR DA UNIVERSIDADE
E DA SUA REFORMA

ROBERTO DONOSO TORRES
rdonoso@ula.ve
Universidad de Los Andes.
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación. Mérida, edo. Mérida. Venezuela

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2011
Fecha de aprobación: 04 de abril de 2011



Resumen

Después de explorar el tema de la autonomía dentro de diversos escenarios del acontecer universitario, el autor afirma que muchos de los problemas que actualmente enfrenta la institución tienen larga data en el tiempo. Puede observarse que distinguidos intelectuales de diversas expresiones políticas hace ya mucho tiempo coincidieron en la necesidad de introducir cambios auténticos en la universidad. Además de los aspectos esenciales de la autonomía, se muestran también varias de sus desviaciones, las cuales han propiciado graves hechos que desprestigian a la academia.

Abstract

When considering the concept of autonomy, a very important concept for autonomous universities, the author gets into different academic scenarios and states that most current problems have their origin in ancient times. Thus, though this topic is currently on the run probably due to political reasons, it has been argued for years that real changes should be accomplished at the university. Some basic aspects of the concept of autonomy are described together with some deviations that have resulted in serious problems for the university and its prestige.

Resumo

O assunto da autonomia, tão caro para a universidade autônoma especialmente, explorado no tocante a algumas das suas manifestações, permite ao autor andar por diferentes cenários do cotidiano universitário, sublinhando que muitos dos problemas que atualmente enfrenta a instituição possuem uma longa data no tempo. Por esse motivo, a atualidade do tema aparentemente corresponde a um ponto de vista com inegáveis matizes de política contingente, ainda mais se distintos intelectuais de diversas expressões políticas há tempo que já concordaram na necessidade de que sejam introduzidas autênticas mudanças na universidade. Além de apresentar os aspectos essenciais da autonomia, são apresentados também vários dos seus desvios que permitiram a ocorrência de sérios e depreciáveis fatos que desprestigiam a academia.

*“Cambia lo superficial,
cambia también lo profundo,
cambia el modo de pensar;
cambia todo en este mundo,
cambia el clima con los años,
cambia el pastor su rebaño...
Cambia el más fino brillante
de mano en mano su brillo,
cambia el nido el pajarillo,
cambia el sentir un amante,
cambia el rumbo el caminante...”*

Julio Numhauser, cantautor.

Finalizaba el año 2010. Las familias comenzaban los preparativos para la tradicional reunión anual siguiendo los ritos y costumbres en uso. Obviamente, el clima imperante era de armonía, de concordia y de encuentro; el pegajoso cántico de la “noche de paz, noche de amor” se escuchaba como un eco que acompañaba las actividades de los ciudadanos; las vitrinas del comercio en general se vestían con sus mejores galas y se adornaban de luces y colores, ofreciendo la engañosa rebaja especial de fin de año; los buhoneros invadían cuanto espacio era posible, ignorando que la calle es de todos, ofreciendo una gama infinita de productos; las panaderías competían por ofrecer el mejor pan de Navidad; las plazas se llenaban de luces y de adornos especiales, aunque de dudoso gusto; en fin, la Navidad y su espíritu se imponían sobre la crispación política, aunque en estricto rigor sólo se trataba de la tregua de Navidad, que, aun en los casos de enfrentamientos extremos, siempre se respeta, aunque sea por unas horas, en las que se impone un alto al fuego. Y mientras esto ocurría en los variados ámbitos de la geografía patria, la Asamblea Nacional trabajaba febrilmente en la elaboración de leyes cuya aprobación se consideraba inaplazable, especialmente si se tenía en cuenta que en pocos días más debutarían los parlamentarios recientemente electos, con lo cual se suponía que el debate sería intenso en propuestas, argumentos, alegatos, pruebas, demostraciones, testimonios, evidencias, datos, informaciones y saberes. No se contaba con que algunos de los nuevos parlamentarios, haciendo gala de una pobreza intelectual extrema pero abarrotada de picardía, iban a acudir a argumentaciones fraudulentas para mostrar realidades nacionales que sólo existían en sus mentes. En este contexto, ligeramente descrito, la paz de aquellos días se

vio fuertemente sacudida cuando se conoció la aprobación de una nueva Ley de Universidades, un texto taxativo que en alguna medida reflejaba la actitud de un Ministro de Educación Superior poco dado al diálogo y a la negociación. Así serían las cosas que desde el propio partido de gobierno se alzaron voces autorizadas para recomendar al primer mandatario que no diera curso a esa ley. Y así ocurrió, cuando en los primeros días del mes de enero de 2011, el presidente de la República derogó la referida ley. Sin embargo, esa ley nonata tuvo efectos semejantes a los de la pirotecnia: encandiló, deslumbró, impresionó, fascinó y hasta provocó delirios, como el de un académico que creyó ver en esa derogada ley semejanzas con lo que ocurrió con las universidades en el cono sur del continente durante las dictaduras militares de la década de los setenta. Al reanudarse el año escolar en la academia, el ambiente de efervescencia conmocionaba a los universitarios, que de inmediato, en una reacción corporativa y dramática, alzaron sus voces, crearon cenáculos, nombraron comisiones y organizaron foros en defensa de la autonomía y la universidad agredidas. Así comenzó un despliegue de iniciativas tendientes todas a defender el más preciado trofeo universitario: la autonomía. Han transcurrido los días, y el tiempo, que decanta las pasiones y aquieta los espíritus, se ha encargado de arrullar los inquietos espíritus universitarios para que la calma y la mesura se traduzcan en una adecuada sindéresis que permita examinar la situación de la universidad a la luz de las muchas transformaciones, tanto internas como externas, que están ocurriendo y que, al parecer, no logran permear la pétreo estructura académica. Es imprescindible, para un debate fructífero, crear un clima en el que ni las posturas apocalípticas, ni la crispación, ni la polarización sean las variables predominantes, entre otras razones debido a que los problemas que hoy provocan la vehemencia y las iras no son nuevos, sino que forman parte de una historia de luchas universitarias que fueron también conquistas sociales. La preocupación actual por la autonomía es de vieja data. Así, por ejemplo, el 5 de octubre de 1976, hace treinta y cinco años, la Universidad de Los Andes emitía el siguiente juicio:

El Consejo Universitario de la ULA ante el documento Guión general de discusión de políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior venezolana, emanado del CNU, y las medidas a corto plazo presentadas por el ministro de educación a ese mismo cuerpo [...]¹

Por tratarse de un aspecto que consideramos esencial de la universidad debemos referirnos, en primer lugar, a la autonomía.

En la página 7 se sienta como ‘premisa’ que ‘una clara redefinición de los conceptos y alcances de la autonomía y de la libertad académica constituiría

una base fundamental para la futura transformación de las universidades y su mejor adecuación a los objetivos del desarrollo nacional y regional'. Esta es la única referencia a la autonomía que se hace en este documento, pues, cuando se habla de 'Definición de Políticas y Estrategias', y al establecer la conclusión, no se dice nada de esta condición fundamental de la institución universitaria.

Pedro Rincón Gutiérrez, Rector. Leonel Vivas, Secretario. Mérida, 5 de octubre de 1976. (Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, 1977, p. 43.

Si la preocupación por el tema de la autonomía universitaria venezolana tiene historia, entonces, ¿por qué volver sobre lo mismo, cuando lo que ya se ha dicho al respecto parece suficiente y necesario?, ¿por qué insistir en un tema que de tanto reiterar se ha vuelto como una cartera femenina en la que se encuentra cualquier objeto que puede ser utilizado con distintas intenciones, según quien lo emplee?, ¿por qué la autonomía se ha convertido en una especie de moneda que corre en todos los lugares pero con muy diferentes valores?, ¿por qué insistir en algo que, al parecer, es suficientemente transparente a todos?, ¿por qué la autonomía se ha convertido en la definición de universidad?, ¿cuál es el encanto, el hechizo o la magia de la autonomía que hace que los universitarios le rindan culto? Las preguntas se multiplican y al explicitarlas es posible transitar algunos senderos que tal vez ayuden a desbrozar el camino. En primer lugar, la educación es una de las expresiones de la política. Creer que el problema de la educación se resuelve con medidas técnicas, con la incorporación de tecnología de punta, con el perfeccionamiento de la gestión o con medidas administrativas es ignorar que la educación ha estado y estará al servicio de un proyecto nacional, de un concepto de hombre, de una utopía social, es desconocer la esencia de lo que es educar. No hay función social más comprometida con el proyecto político de una nación que la educación, y, si esto es así, como efectivamente lo es, entonces es comprensible que siempre esté en el ojo de la tormenta, pues, al igual que la noble función de la política, siempre cuenta con defensores y detractores en tanto que unos ven reflejados sus intereses y otros los ven menoscabados por decisiones de orden político. No ignoremos que todos somos hombres *con* partido, lo que no significa que todos seamos *de* partido; consecuentemente, la autonomía es un símbolo que ondea siempre en lo más alto de las luchas universitarias, cualquiera sea su signo. Aunque tratándose del tema político y educativo, la inconformidad de la ciudadanía siempre está presente y siempre se aspira a más, a

más asistencia, a mejores docentes, a más autonomía, a más justicia, a más equidad. Ésa es la situación que se dio hace ya algunas décadas, con el centralizado y potente sistema educativo francés, que en aras de satisfacer las aspiraciones de grupos de poder, dio importantes pasos para descentralizarlo; mientras que, cruzando el mar, el altamente descentralizado sistema educativo inglés tomaba significativas medidas para centralizarlo. Ahí están los respectivos informes sobre calidad de la educación de los gobiernos de Estados Unidos y de Inglaterra, que comienzan con frases estremecedoras: mientras los ingleses parten por reconocer el aporte de la educación diciendo “mucho es lo que le debemos a la educación”, los norteamericanos, en tono conmovedor, empiezan afirmando “nuestra nación está en riesgo”. La educación y la política son obras esencialmente humanas y, consecuentemente, la perfección resulta un imposible, de manera que no debe extrañarnos que la inconformidad ciudadana esté siempre presente en la educación y en la política, y probablemente en todos los órdenes de la vida.

La autonomía universitaria es una conquista de los universitarios no sólo desde su aparición en la escena de la historia cuando despuntaba el siglo XII, sino que a lo largo de su desarrollo se ha transformado y evolucionado hasta convertirse en una fortaleza irrenunciable de la institución. Bajo su amparo ha sido posible que la capacidad creadora del ingenio humano encuentre cauces para su manifestación, sin más límites que los que impone la naturaleza humana. Y quizás este rasgo sea lo esencialmente rescatable del concepto de autonomía, pues es lo que ha permitido el desarrollo del pensamiento, la exposición de las ideas y las manifestaciones más diversas de la inagotable pluralidad y creatividad humana. Si lo dicho no fuera suficiente, ahora hay que agregar que desde el punto de vista político muchos son los episodios en los cuales la autonomía ha sido un bastión contra tendencias autoritarias de diverso signo. Quizás por esta razón las dictaduras militares del cono sur de nuestro continente, en la década de los setenta, una de las primeras medidas que tomaron fue precisamente el desmantelamiento académico y administrativo de las universidades, nombrando rectores delegados, cargos que en el caso de Chile fueron ocupados en su mayoría por coroneles y, excepcionalmente, por algún general (probablemente debido a que para un oficial de tan alto rango la dirección de una universidad no estaba acorde con su investidura). En Venezuela, en la década de los sesenta (a sólo dos años de sancionada la ley que otorgaba la autonomía), las universidades autónomas fueron refugio, protección y apoyo urbano a la lucha armada que se escenificaba en el país. Obviamente, desde el poder hubo reacciones y medidas punitivas severas, con un punto de inflexión en el año 1969: la decisión del entonces gobernante Rafael Caldera de allanar y cerrar la Universidad Central de Venezuela. La represión

sistemática se hizo presente con todo su poder intimidador. Con posterioridad a ese hecho no se ha vuelto a repetir una decisión tan drástica contra la universidad autónoma. Claro está que esta medida extrema fue la respuesta a una coyuntura particularmente complicada. Más adelante vendría la reacción pensada y organizada con la cual las fracciones de clase en el poder institucionalizado intentarían en Punto Fijo frenar y cercenar la autonomía decretada en 1958.

En Venezuela, originalmente la Universidad de Caracas no tuvo autonomía, quizás porque el país era una capitania de ultramar dependiente de la católica Corona Española, poco dada a conceder libertades. Fue necesario que pasaran varios años de peripecias, intolerancias, guerras y reacciones, para que al fin la universidad entrara en una etapa diferente, de la mano del Libertador Simón Bolívar y los Estatutos decretados el 24 de junio de 1827, que entre otras medidas consagraban la autonomía para la universidad (Soriano, 2005: 43). Sobre este punto bien vale la pena detenerse para comentar brevemente la interesante observación del ministro de Educación Rafael Pisani, uno de los redactores de la Ley de Universidades aprobada en 1958, quien no duda en afirmar que el modelo de universidad autónoma, crítica y popular no es producto de la decisión política que se plasma en el Pacto de Punto Fijo, sino que está inspirado en los Estatutos Universitarios Republicanos de Bolívar (Guerra y Ponte, 2003: 135). Este poco conocido comentario del ministro Pisani viene a desbaratar la creencia bastante extendida de que habría sido el “espíritu” del Pacto de Punto Fijo el que selló la autonomía universitaria en Venezuela. Pero, ¿en qué consistió la autonomía consagrada en la referida ley? De acuerdo al artículo 8 las universidades regidas por el estatuto autónómico (UCV, LUZ, ULA, UC) quedaron facultadas para: a) dictar sus normas internas; b) planificar, organizar y realizar programas de investigación, docencia y extensión; c) organizar y administrar su patrimonio; y d) elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo.

Como toda realidad dinámica, la autonomía ha pasado por distintas coyunturas históricas, ha servido a diferentes intereses grupales, ha sido carta de presentación para la academia (con lo cual siempre ha estado en el centro de las vicisitudes universitarias) y ha permitido que jóvenes honestos y valientes la usen como bandera contra el dominio oligárquico, como ocurrió en Córdoba, Argentina, en 1918, cuando un grupo de estudiantes, muchachos brillantes, declaraba “creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana” (*Manifiesto de Córdoba*, 1998: 11). En tiempos de lucha y de exaltación libertaria, el ejemplo de Córdoba se convirtió en bandera para las juventudes estudiantiles latinoamericanas, y rápidamente, en nombre de esa bandera, se escenificaron memorables batallas estudiantiles. Así, la propia Argentina fue la primera en sentir los remezones de Córdoba, a la que siguieron Chile, Perú,

México. Al calor de las ideas autonómicas y democráticas, las universidades de la región se convirtieron en centros de agitación política, y el estudiante, en un portavoz y activista de los partidos. Al decir de Tunnermann, “el movimiento de Córdoba fue la primera confrontación entre una sociedad que comenzaba a experimentar cambios de su composición interna y una universidad enquistada en esquemas obsoletos” (2003: 14). Tal es el punto de partida del modelo autonómico de universidades para Latinoamérica. La importancia del movimiento de Córdoba estriba, además, en su anticipación en el tiempo. En Europa, un movimiento de semejante impacto sólo es posible encontrarlo en el Mayo Francés, de finales de la década de los sesenta. Calificaciones como las que fueron aplicadas a aquella rebelión estudiantil europea por parte de sus analistas, como *fenómeno político*, *hecho psicológico*, *brecha generacional*, *rebelión contra el sistema o crisis de la cultura*, es posible extenderlas también, *mutatis mutandi*, al movimiento de Córdoba. Quizás la diferencia entre las rebeliones de Latinoamérica y las de Europa sea que en esta última, superado el borbollón, las aguas vuelven a su cauce y la calma se impone, mientras que en nuestro medio la rebelión estudiantil es tan cotidiana que lo anormal es que pase un día sin que no haya un estallido de violencia estudiantil, quizás por una deformada asimilación de la izquierda extraparlamentaria italiana de los años sesenta, conocida como *lotta continua*.

Y así como en el pasado la autonomía ha servido de canal de expresión para inquietudes y propósitos progresistas, y del mismo modo ha sido y es refugio para fuerzas reaccionarias que se oponen a cualquier cambio que roce sus intereses. Lo lamentable en este caso es que sectores sociales que hasta ayer representaban ideas progresistas hoy no dudan en aliarse a poderosos intereses económicos insensibles al drama humano de los necesitados.

El uso que muy diferentes actores han dado a la autonomía ha llevado a que su concepto reciba distintos contenidos, y esto la ha convertido en un código que admite varias definiciones y que se ha entremezclado con otras categorías, incorporándose a un amplio repertorio de claves polisémicas. Así, la autonomía ha quedado expuesta a frecuentes confusiones que, de tanto repetir las, se han convertido en el tipo de verdad que miente.

1. AUTONOMÍA NO ES SOBERANÍA

Entendiendo la soberanía como la cualidad del poder político del Estado de no estar sujeta a control alguno, la autonomía, por definición, está restringida y con márgenes acotados que le permiten un radio de acción libre dentro de límites preestablecidos. Desde el momento en que la universidad forma parte de las funciones sociales

que permiten la vida organizada de los hombres, está sujeta a cumplir mandatos que provienen del proyecto político de una nación o de un periodo histórico determinado. En tanto parte del sistema educativo de una nación, la universidad está sujeta a las expectativas cifradas en su aporte epistemológico, técnico, artístico, humanístico y creativo. De no hacerlo, está condenada al juicio público como una institución inservible. En este sentido, al amparo de la autonomía, la proclamada consigna del cultivo del saber por el saber como definitoria de la universidad, siendo una aspiración permanente y loable, debe estar matizada por las respuestas que la sociedad espera de sus universidades y por las necesidades y los desafíos que pueden encontrar resolución a partir del conocimiento. Así lo decía hace décadas Joaquín Marta Sosa, y sus palabras siguen teniendo vigencia: “La educación, y precisamente su nivel superior, es el ámbito donde se formaliza el conjunto de fuerzas técnicas que realizan la tecnociencia y la planificación. De allí que la educación superior sea una entidad infraestructural prioritaria para la realización de cualquier modelo sacionormativo” (1977: 4). Entonces, confundir la posibilidad de darse estatutos propios, de seleccionar al personal, de exponer todas las ideas e ideologías, de designar sus autoridades, no significa que la universidad es soberana en el contexto del Estado nacional.

2. AUTONOMÍA NO ES AUTARQUÍA

Mientras que la autarquía enfatiza la autosuficiencia, especialmente de orden económico, la universidad pública tiene una fuerte dependencia de los recursos que el Estado le proporciona. Si existe alguna plañidera constante en la universidad, ésta no es otra que la insuficiencia de los recursos. Como reiteración evidente de que los problemas *actuales* son situaciones históricas mostramos que para el año de 1979 el entonces vicerrector administrativo de la Universidad de Los Andes declaraba lo siguiente: “Los aportes del ejecutivo más los ingresos propios de la ULA no sobrepasan los 330 millones de bolívares, siendo necesaria, para cumplir con todos los compromisos, una cantidad del orden de los 400 millones. De manera que el déficit es del orden de los 70 millones” (“Miguel Ángel Herrera, Vicerrector Administrativo de la ULA”, 1979: 47). La universidad pública no es una empresa con fines de lucro ni es una iniciativa para generar beneficios económicos, y por lo tanto al Estado, a través del Gobierno, le cabe la responsabilidad de proporcionarle los recursos necesarios, suficientes y en forma oportuna para garantizar un desenvolvimiento libre de sobresaltos e inseguridades. También es verdad que al Estado le caben otros compromisos de orden social, como la salud y la vivienda de la población, por nombrar solo dos, y en medio de un deterioro relativo de los ingresos, del creciente incremento de las importa-

ciones, del crecimiento vegetativo de la población y, consecuentemente, de las demandas de todo orden que esta situación genera, a pesar de los excepcionales ingresos que la nación obtiene por la renta petrolera, era esperable que el aporte del Estado a la universidad estuviese en permanente suspenso y restricción. Con esta perspectiva resulta muy cuesta arriba concebir, al menos en nuestra realidad de *pais en vías de desarrollo*, con grandes problemas sociales que resolver, con déficit innegables en todo orden que afectan fuertemente a sectores sociales desamparados, una universidad que busque el saber por el saber sin tener presente las demandas del medio. La ciencia *pura* es pura ilusión, ya que alrededor de la ciencia siempre pululan intereses económicos y políticos. Y, sin embargo, es cierto que la universidad es más útil cuando se desentiende de lo útil, es más eficaz cuando trabaja aparentemente en forma ineficaz. El entender esta paradoja permite relativizar las funciones de la academia y las amenazas que se ciernen sobre ella cuando se enfatiza exclusiva y excluyentemente en una u otra dirección. Tampoco olvidemos que la investigación y la enseñanza son actos de creación: el investigador descubre lo que ha pasado inadvertido, y el docente muestra lo que el estudiante no ve; pero no lo hacen desde la nada, sino que el material objeto de estudio es la complicada realidad de su contexto. A pesar de los muchos aportes que el conocimiento ha propiciado, es imposible no advertir sobre el riesgo del error y de la ilusión. Por ejemplo, la idea de *progreso*, bandera fundamental de la modernidad, justificación racional para la preeminencia de la ciencia y la tecnología por encima de las humanidades, hizo que aquélla, la ciencia, se transformara en ideología cuando a partir de sus saberes se justificó el racismo, la exclusión, las diferencias de género y otras tantas aberraciones. Así, de repente hemos despertado de la ilusión del progreso cuando debemos sufrir las consecuencias de la agresión a la naturaleza, porque también es *progreso* la contaminación, la lluvia ácida, el efecto invernadero, la desertificación, la inversión térmica, entre otras manifestaciones de su impacto.

Ahora, con otra mirada, debido a la creciente aceptación de racionalidades cognitivas no convencionales, la diferencia entre conocimiento científico y no científico se ha acortado, pues se reconoce que éste puede ser complementario de aquél, si no también, bajo ciertas circunstancias, puede adquirir mayor legitimidad (Castellano, 2003: 71).

La situación de deterioro financiero de la universidad pública, más un deplorable cuadro de perversiones en su interior, hizo profetizar al exrector de la Universidad de Los Andes, José Mendoza Angulo, en noviembre de 1984, en tono dramático, la muerte de un modelo de universidad:

Un tipo y modelo de universidad han muerto. La de la gratuidad de la enseñanza, que se ha convertido

en mecanismo para subsidiar a los sectores sociales que pagan la educación de sus hijos en colegios costosos pero que dejan de pagar cuando los mismos llegan a la universidad. La del gremialismo exacerbado que encontró en el populismo, el paternalismo y la demagogia de muchos dirigentes institucionales el interlocutor cómodo para ganar más sin tener que trabajar más. La del estudiante profesional y del dirigente estudiantil que siempre encontraron argumentos para oponerse con relativo éxito a todo intento tendiente a exigir niveles de rendimiento mínimos en sus estudios. La de los profesores que sólo dan cuatro u ocho horas de clases a la semana con cursos que a veces no superan los 30 alumnos y que jamás producen una idea ni escriben una página sobre nada. La de los empleados abundantes que además de salarios decentes gozan de estabilidad y de inmovilidad, de ascensos automáticos cada dos años, de primas por hogar e hijos, de juguetes cada fin de año, de vestuario en el trabajo, sin ofrecer en contrapartida mística y dedicación en la misión que cumplen. (Mendoza Angulo, 1992: 69).

Duras palabras, y mucho más por venir de quien tuvo la responsabilidad de conducir una de las cinco universidades públicas y autónomas existentes en Venezuela, quien, además, posteriormente, logró una curul en el senado de la República y alcanzó incluso el cargo de ministro de Justicia. Un diagnóstico descarnado, crudo y no exento de veracidad, aunque, expresado en términos generales, resulta un disparo a la bandada sin identificar a responsables que pueden estar incluso entre quienes tuvieron y tienen en sus manos la posibilidad de tomar decisiones para remediar tales situaciones, y no lo han hecho. No está de más decir que varias de las denuncias expuestas se han exacerbado con el pasar del tiempo, precisamente refugiadas en la autonomía. Lo que es peor, recientemente, en la Universidad de Los Andes, nuevos y graves hechos de corrupción han alcanzado estado público debido a que los montos desfalcados alcanzan elevadas cifras que resulta imposible ocultar, aunque en verdad poco o nada se comenta en los círculos universitarios de tan graves hechos. Hasta ahora los señalados como presuntos culpables son empleados de tercera línea, ¿será porque la picardía criolla es considerada un valor? Sin embargo, como veremos, el autor referido no es el único que tiene un diagnóstico tan pesimista. Arturo Uslar Pietri no se queda atrás en sus apreciaciones cuando afirma: “nadie puede sostener que la Universidad venezolana funciona de un modo satisfactorio”. Y más adelante agrega: “nuestra universidad no es, siquiera, una aceptable fábrica de profesionales...” (1982: 74). Y remata su ácida crítica con una alusión al tema presupuestario que, desde su óptica, no es el punto débil de la universidad venezolana, pues “lo que Venezuela gasta en universidad es más de lo que cuesta el funcionamiento efi-

ciente y admirable de algunas de las más respetadas universidades del mundo” (idem: 75). Opiniones respetables de destacados intelectuales venezolanos y, si bien se pueden relativizar por el tiempo en que fueron formuladas, lo que no se puede negar es el trasfondo de verdad que contienen. Podrá decirse que se trata de una mirada sesgada, o incluso interesada, pero ¿quién tiene toda la verdad?, ¿quién puede negar que la verdad se reparte en retazos?

Con una mirada diferente, Claudio Rama, en un texto colectivo, diserta sobre el financiamiento de la universidad reiterando la idea de su dependencia financiera, especialmente en Latinoamérica, donde “el gasto universitario estaba determinado en instancias políticas y exclusivamente basadas en el gasto público” (2003: 135). Lo que habría que observar en la afirmación de tan distinguido especialista es que no tiene dudas en calificar como “gasto” el financiamiento universitario, contrariando una importante corriente del pensamiento económico que sostiene que en educación no hay gasto sino inversión, es decir, los recursos empleados en educación se revierten incrementados al mediano plazo y, consecuentemente, en educación no hay desperdicio económico. Tanto es así que uno de los defensores de la teoría del capital humano, y en nuestros días convertido en oráculo del neoliberalismo, Theodore W. Schultz, sostiene que “parte integral de la modernización de las economías de los países de alto y bajo nivel de renta es el declive de la importancia económica de la tierra de cultivo y el ascenso en importancia del capital humano: habilidades y conocimientos” (1985: 16). Obviamente, la formación del “capital humano” le corresponde a la educación.

Por lo expuesto, se infiere que la autonomía no puede ni debe entenderse en parámetros de autarquía.

3. EL FETICHISMO DE LA AUTONOMÍA

Tan arraigada está en los universitarios la conciencia de la autonomía que se la invoca bajo cualquier circunstancia y se la utiliza como un escudo levantado para justificar incluso delitos que tendrían que ser objeto de atención por parte del Ministerio Público. En definitiva, a la autonomía se le rinde culto, se le idolatra como si fuera un ícono que representa fuerzas mágicas capaces de exorcizar los males que acechan a la academia. La veneración de la autonomía se traduce en un sometimiento de las conciencias, que a su vez capacita para la movilización social, pues su potencialidad no sólo funciona como aglutinante social sino como gatillo que dispara la acción. Así se explica que la sola invocación de su defensa sea razón suficiente para emprender todo tipo de iniciativas si su existencia está amenazada. Es principio de identidad personal y colectiva, en tanto que permite responder a las preguntas sobre quién soy y

quiénes somos: indudablemente, “somos universitarios y autónomos” es la respuesta espontánea. En suma, permite a los universitarios enfrentarse a los enormes desafíos que implica la educación universitaria, con un pasaporte capaz de resolver los misterios inescrutables de la academia.

4. LA AUTONOMÍA NO ES UN FIN, SINO UN MEDIO

Las connotaciones descritas hasta ahora nos llevan a una inferencia: la autonomía ha sufrido un proceso de alienación que ha provocado que de medio para alcanzar fines se haya convertido en un fin en sí misma, con lo cual su concepto ha quedado vacío y, lo que es más grave, se ha producido un fraude teleológico. No podemos desconocer que el fin debe dominar al medio y que el medio es un servidor del fin; si el medio se vuelve fin, se confunden los medios, dando paso a justificaciones tales como las de Maquiavelo, quien sostenía que el fin justifica los medios. No es ésta la ocasión de analizar ese aspecto, de innegables efectos éticos; sólo digamos que tal transformación deriva en actos controvertibles y de dudosa solvencia moral. En el lenguaje coloquial se suele decir que quien quiere el fin quiere el medio, enfatizándose que la relación entre uno y otro es indisoluble y que su perturbación impide la consecución del fin, pues el fin se juega en los medios. Cuando la autonomía, que es un recurso o medio para la realización de los grandes fines de la academia, se ha convertido en un fin, la consecuencia menos grave es un enorme barullo que, lejos de contribuir al prestigio y a la necesidad de la autonomía para la universidad, la ha convertido en una consigna de dudoso ascendente. Lo más grave es que las cosas están puestas al revés, y las únicas que sufren son la autonomía y la universidad.

5. LA AUTONOMÍA COMO UTOPIÍA

La idea de lo utópico está relacionada con la evocación de imágenes y sueños muy diferentes a los conocidos en la cotidianidad. Se trata de sublimaciones de la realidad que la proyectan en el futuro, ahorrando a los hombres las angustias de la injusticia y de las imperfecciones de una vida construida sobre grandes sacrificios, mezquindades y limitaciones. Las utopías se ofrecen a los hombres como imaginarios surgidos desde el desconcierto y la desazón y desde las turbias aguas que enlodan el paso por este mundo. Son esperanzas en días mejores, en universos en los que impere el reino de la verdad, de la igualdad, de la justicia y de la armonía. Sirven como acicates, como potentes imanes que atraen inquietudes y que invitan a lograrlas. Cumplen la misma función del horizonte, el cual, como dice Eduardo Galeano, mientras más caminamos hacia a él, más se nos aleja. Y entonces, ¿para qué sirven las utopías? Pues para eso, para caminar, para tratar de alcanzar-

las con plena conciencia de que nunca las alcanzaremos. Así también la autonomía sirve para que permanentemente la estemos tratando de lograr con plena conciencia de que toda autonomía, y mucho más en la universidad, está acotada por precisas coordenadas. Bajo esta mirada, la autonomía es una utopía, en tanto que es la posibilidad de desarrollo de los fines importantes de la universidad. Es un instrumento, un recurso que permite el enfrentamiento del *pensamiento único* que el poder transnacional pretende imponer a partir de interpretaciones de la realidad con las que pretende descalificar el interés general, el bien común y todo lo que huele a dimensión social. Y, puesto que la universidad venezolana se ha inclinado en su mayoría por una postura coincidente con el modelo neoliberal, ha sido la defensa de la autonomía el caballito de batalla utilizado más recurrentemente. De allí las perversiones que ha sufrido en manos de quienes, bajo su amparo, la han banalizado y la han convertido en un grito sin resonancia. La lucha por la autonomía es también contra los que pretenden que la universidad acentúe la exclusión y que sólo se eduque en función de las demandas del mercado, propuesta cruel e inaceptable.

El colofón no puede ser más deprimente, pues cuando las palabras son empleadas para enmascarar, cuando no sirven para comunicar, es síntoma de que nos acercamos a días nublados, cargados de malos presagios. En efecto, la merma de significado da paso a otras formas de expresión, abre cauce al uso de la fuerza, a la imposición violenta, al fascismo.

6. LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA AUTONOMÍA

No es posible seguir pensando en la educación dentro de los parámetros signados por la relación costo-beneficio, ni como la tarea de fabricar personas competentes en el mercado, al cual todos concurrimos con nuestros propios egoísmos. Cuando educar es una tarea que se ha sobrecargado de técnicas, procedimientos y teorías de aprendizaje, es necesario desechar o, al menos, cuestionar la idea de concebirla como problema técnico y recobrar el concepto de educación como un acto de hospitalidad, de acogimiento y de recepción, como un acontecimiento ético (Bárceña y Mèlich, 2000). La ausencia de valores éticos en el complicado mundo en que vivimos está en la base de las muchas situaciones horribles de las que hemos sido testigos, desde las limpiezas étnicas en los Balcanes hasta Hiroshima y Nagasaki, pasando por el holocausto de los palestinos y los desplazamientos campesinos en Colombia como resultado de una guerra no declarada. El horror está instalado en nuestras sociedades.

Si reconocemos que los nuestros no son tiempos plenos de certezas sino de incertidumbres, que transitamos

por caminos resbaladizos en los que la confusión acecha a los hombres y enrarece atmósferas que podrían ser diáfanas, entonces se revela necesario rescatar la dimensión ética de la educación y recordar al humanista francés Miguel Montaigne, quien ya en el siglo XVI proclamó que “primero hay que preparar para el oficio de hombre y luego a los hombres de oficio”. Por eso es que resulta conmovedora la amenaza de una humanidad sin humanidades, un absurdo que, llevado a extremos patológicos, nos ha hecho creer que es cierta la división entre ciencias *duras* y ciencias *blandas*. Si alguna dureza tienen aquéllas, esa no es otra que su directa relación con el mercado, con la posibilidad de obtener beneficios económicos a partir de sus saberes, debido a que para la globalización neoliberal el conocimiento se concibe al servicio del crecimiento económico y, como tal, es susceptible de convertirse en una mercadería como cualquier otra.

Enseñar con contenidos éticos es rescatar principios fundamentales de la condición humana para intentar al menos levantar una barrera que resista la acentuada tendencia a la espectacularidad, sabiendo que las primeras víctimas del potente aparato televisivo son los niños, aunque los adultos no están vacunados contra sus efectos.

Consideramos que el problema fundamental es de orden ético, porque, siguiendo la tesis de Arnaldo Esté, “la universidad dejó de tener proyecto: la utopía revolucionaria, proyectiva y con más respuesta que preguntas, que en algún momento le cohesionaba y concitaba, dejó de existir. Esa utopía suponía el uso, por abanderados y contrarios, de la universidad como recurso y trinchera de luchas políticas” (Esté, 2003: 91). Decir *luchas políticas* significa enfrentar ideas, argumentos, programas, valores, en suma, proyectos sociales y humanos. Al convertirse la política en juego de intereses mezquinos, entonces la vida en comunidad pierde sentido.

Con la perspectiva someramente trazada y considerando que toda educación es un acontecimiento ético, no dudamos en afirmar que la autonomía universitaria es también un valioso recurso que permite afianzar valores éticos, poner en tela de juicio las verdades que mienten, debatir las matrices de opinión que los medios de comunicación se empeñan en afianzar, debatir conceptos que se asumen sin mayor análisis, en fin, permitir una auténtica conciencia analítica como pieza fundamental de la formación de las juventudes.

Concebida la autonomía como expresión ética, le compete a la universidad autónoma ser ejemplo, paradigma de rectitud y transparencia en los fondos que le son asignados. La ciudadanía espera que así como con vehemencia se solicita mayor presupuesto, se informe públicamente en qué y cómo se hizo el gasto, de manera que

ninguna sombra, ninguna sospecha, ninguna suspicacia se cierna sobre la institución.

7. LAS AMENAZAS A LA UTOPIA

Un recurso de tanta trascendencia y de invocación obligada en todos los medios universitarios, que permanentemente está en el epicentro de los movimientos y de las iniciativas, que tiene un uso extensivo e intensivo, no puede estar exento de amenazas imaginarias o reales. En párrafos anteriores recordábamos al exrector Pisani, quien reconocía en Bolívar, y no en el así llamado Pacto de Punto Fijo, al verdadero mentor de la autonomía universitaria en Venezuela. También adelantamos que en la década de los sesenta las universidades sirvieron de refugio y amparo para la guerrilla urbana, lo que trajo como consecuencia que el 31 de octubre de 1969 la Universidad Central de Venezuela fuera allanada por órdenes del presidente Rafael Caldera. En forma paralela, en Mérida, el cuerpo de cazadores del ejército se tomaba los alrededores de las Facultades de Ingeniería y Medicina, lo que concluyó con la muerte de un par de estudiantes. También sufriría los estragos de esta arremetida el Rectorado de la Universidad del Zulia, mientras que en Maracay una manifestación estudiantil fue violentamente reprimida con saldo de heridos y decenas de presos. Estos hechos corren paralelos a un movimiento que se había gestado por el año de 1968 y que tuvo enorme impacto en la universidad. Nos referimos a la llamada *renovación* que se inició en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela y que luego se extendió al resto de las universidades del país, transformada en una protesta masiva para provocar un cambio sustantivo en el estilo de hacer universidad y en su compromiso social. La crispación, el enfrentamiento, la represión, las muertes, los heridos, la sensibilidad de los universitarios por acercar la universidad a los desposeídos, la situación de rebelión que se vivía en el país, hicieron que el presidente Caldera adoptara la drástica medida de cerrar la Universidad Central de Venezuela, hecho que, afortunadamente, no se ha vuelto a repetir. Se consumó, de manera ruda y radical, el mayor atentado a la universidad y a la autonomía. Pero ésta no fue la única vía que se utilizó en el pasado para cercenar la autonomía universitaria. Pasada la conmoción, vino la respuesta de fondo, la segunda arremetida, más elaborada, con mayor refinamiento y eficacia. Nuevamente fue protagonista el presidente Caldera, quien reformaría en 1970 la Ley de Universidades para permitir la creación de las universidades “experimentales”, con un claro sesgo tecnocrático. El modelo experimental de universidades, tutelado directamente por el Estado a través del Ministerio de Educación, quedó excluido del marco jurídico de la Ley de Universidades y sujeto a reglamentos ad hoc, promulgados directamente por el Ejecutivo (Guerra y Ponte, 2003). De esta manera el control

de aquellas universidades pasó a manos del Gobierno de turno. Se creaba así un frente de lucha para contrarrestar la influencia de las universidades autónomas. Los partidos firmantes del Pacto de Punto Fijo, que inauguró la era democrática en Venezuela, podían estar tranquilos porque a la universidad autónoma se le había creado su contrapeso, y la balanza se equilibraba. Desde entonces no se ha vuelto a crear una universidad autónoma. Por el contrario, el modelo experimental ha proliferado, principalmente bajo modalidades de institutos tecnológicos y colegios universitarios. Lo curioso es que el Gobierno Bolivariano ha mantenido sin modificaciones esta estructura, naturalmente porque le sirve a su propuesta política.

Los ataques a la autonomía también provienen del interior de las universidades autónomas, es decir, muchos de los que dicen defenderla y socorrerse en ella son corresponsables de sus vicios y, quizás porque la han usado, la defienden con tanta vehemencia. El uso y abuso del concepto autonómico ha permitido excesos que desprestigian a la institución universitaria. Siguiendo al exrector Mendoza Angulo (1992), con el preciso diagnóstico que aporta, digamos que el modelo autonómico se agotó por diversas circunstancias, entre otras, porque los partidos políticos ejercieron un funesto clientelismo colocando a sus compañeros, favoreciendo a los aliados, haciéndose de la vista gorda en sucesos que tendrían que ser castigados, y porque se desarrolló un vasto repertorio de maniobras tendientes a establecer una maquinaria de poder, independientemente de cualquier consideración académica. La presencia de los partidos se exacerbó hasta límites irracionales, lo que se tradujo en prácticas nefastas, con la consecuencia paradójica de una despolitización, porque se descuidó la elaboración de propuestas teóricas trascendentales y de visiones sobre la universidad y el país. Los partidos se hicieron obesos en pragmatismo y famélicos en teorías. Los gremios, siguiendo el modelo de los partidos, cayeron exclusiva y excluyentemente en una vorágine reivindicativa, descuidando la importante variable académica. Los universitarios, amparados y cobijados cómodamente en la autonomía, se hicieron renuentes a la transformación, asumiendo posturas conservadoras, y, sin embargo, desarrollaron una enorme capacidad para criticar el acontecer externo a la universidad y simultáneamente una incapacidad para examinarse a sí mismos. El resultado fue el surgimiento de una cadena de complicidades que hasta la presente fecha persiste con tenacidad increíble. Con códigos diferentes pero coincidiendo en lo esencial, un analista del tema universitario en la región, Claudio Rama (2003), afirma que la autonomía y el cogobierno crearon una rara atmósfera emancipatoria, es decir, se produjo la confusión entre autonomía y soberanía. El corolario ha sido una tendencia excesiva a la solidaridad interna y a la defensa de los intereses del cuerpo, es decir, el surgimiento del corporativismo. Pero además el autor

referido aporta un concepto particularmente interesante, al hablar de la “urdimbre legislativa”. En efecto, en la universidad autónoma no hay estatuto que tenga permanencia en el tiempo, pues, de acuerdo a cada circunstancia y a cada interés grupal, la norma se modifica, lo que genera una proliferación de reglas, una maraña legislativa, con la consecuencia de que, a veces, resulta difícil saber cuál es la norma que hay que aplicar, cuál es la vigente, cuál es la más recientemente modificada. Tal situación revela la distorsión que se ha hecho de la autonomía, pues, en su nombre, las reglas se aplican en función de quiénes serán afectados o beneficiados por ellas. Que quede claro que nadie pretende que la norma permanezca inmodificable si las circunstancias, siempre dinámicas, obligan a introducir cambios, lo cual en una administración sana es una posibilidad aceptable. Lo que sí resulta inadmisibles es la modificación legal por circunstancias coyunturales, por intereses particulares, lo que distorsiona la función del derecho. Tal uso de la autonomía es una perversión.

Ahora, si el examen del funcionamiento de la autonomía lo hacemos desde lo que ha significado el cogobierno, los resultados no son mejores, sino que es posible conjeturar que en esta forma de gestionar está la génesis de contubernios que han puesto en tela de juicio a la autonomía. ¿Quién no recuerda la existencia en el Consejo Universitario del *sindicato de decanos*?

Como consecuencia de los drásticos cambios producidos a escala planetaria y de sus efectos directos en la región, en las últimas décadas el concepto de autonomía es cada vez más restringido, pues se ha modificado desde una autonomía absoluta, como la que conocemos en Venezuela, a una autonomía regulada, cada vez más circunscrita y acotada por las regulaciones del Estado.

8. CAMBIOS POLÍTICOS EN VENEZUELA

Las últimas décadas del siglo XX en Venezuela han sido escenarios de notables cambios. Sin entrar en detalles, porque no es ésta la ocasión de hacerlo, digamos que el año 1998 marca el comienzo de un nuevo periodo histórico, conocido como la *Quinta República*. En ese año el representante del así llamado *Polo Patriótico*, el teniente coronel Hugo Chávez, candidato del Movimiento V República, ganó la presidencia de la República por amplia mayoría. A partir del año siguiente suceden dos hechos políticos de suma importancia. Primero, la Asamblea Constituyente y, luego, la aprobación de la nueva *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, que expresa un nuevo proyecto de país con énfasis en los valores de la solidaridad, la participación, el respeto a las diferencias culturales, una relación armoniosa con el ambiente, la redistribución de la riqueza, la satisfacción

de las necesidades básicas de la población, la superación del individualismo competitivo, entre otras intenciones.² En relación con la universidad, la medida de mayor trascendencia es que el principio de autonomía, por primera vez, adquiere rango constitucional con la aprobación de la Carta Magna en 1999. El artículo 109 del texto constitucional así lo establece:

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantas, egresados y egresadas de la comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

A su vez, la *Ley Orgánica de Educación*, en su artículo 34, ratifica el principio de autonomía y describe en cuatro puntos las facultades que la ley otorga a las universidades para ejercer dicho principio. Éstos son los aspectos en los cuales se ejerce la autonomía: a) establecer sus estructuras y dictar sus normas de gobierno; b) planificar, crear, organizar y realizar programas de formación, creación intelectual e interacción con las comunidades; c) elegir y nombrar sus autoridades; d) administrar su patrimonio. Obviamente, todas estas posibilidades consagradas en la ley están sujetas a las disposiciones contenidas en la *Constitución*, a los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación y en los organismos contralores del Estado. No obstante lo establecido en la referida ley orgánica, el artículo 35 establece que “la educación universitaria estará regida por leyes especiales” y las menciona: una norma para el financiamiento, que a juicio nuestro puede ser el principio de solución para el sempiterno problema de los recurrentes déficit presupuestarios; una ley para el ingreso al sistema de educación superior que garantiza la equidad; un estatuto para la creación intelectual y los postgrados; una ley de evaluación y acreditación de los miembros de la comunidad universitaria; una ley para el ingreso y la permanencia de docentes; una ley de carrera académica para establecer las jerarquías de docentes e investigadores; una ley de “tipificación y procedimientos para tratar el incumplimiento de las disposiciones” en materia de educación universitaria; por último, una ley para carreras

especiales que por su naturaleza deben ser impartidas en instituciones ad hoc.

Es necesario destacar que en la ley orgánica que comentamos, y en conformidad con la “democracia participativa y protagónica” que pretende la Quinta República, la concreción de la autonomía para elegir autoridades está planteada en los siguientes términos:

Elegir y nombrar sus autoridades con base en la democracia participativa y protagónica y de mandato revocable para el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de los derechos políticos de los integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y los egresados y egresadas de acuerdo al Reglamento.

Conforme a esta disposición, así como no se discute la autonomía para la universidad desde que es principio constitucional, así también las autoridades pasan a tener un mandato revocable y serán electas con la participación plena de la comunidad universitaria. Un punto particularmente polémico y sobre el cual se alzan opiniones encontradas. Por una parte, la de los que sostienen que, dada la naturaleza especializada de la universidad, vinculada al conocimiento, no es recomendable la participación irrestricta de la comunidad en la elección de las autoridades. Por otro lado están quienes afirman que, si es cierto que la naturaleza especializada de las instituciones limita la participación de los ciudadanos, no hay nada que exija más especialización, conocimiento y formación que la presidencia de una república, y, sin embargo, en la elección de los presidentes no existe limitación para elegir. En todo caso, es un paso que es necesario reconsiderar, tal como ya lo anunció la nueva ministra de Educación, Yadira Córdoba.

Lo que no puede soslayarse es que hemos entrado en una nueva etapa histórica que, por los importantes cambios que se han materializado, ha desatado los demonios escondidos, ha provocado reacciones destempladas, ha explicitado intereses que se escondían bajo discursos conciliatorios, ha concitado el *encuentro* de opciones políticas cuyo único punto de conexión es una acérrima reacción al cambio.

No se trata de construir una universidad en la que todos coincidan, porque el día que eso ocurra habrá dejado de ser universidad, sino de algo más simple: permitir que todas las opciones y que todas las visiones encuentren caminos de expresión y a la vez de encuentro de los consensos mínimos de manera que todos, sin renunciar a nuestros principios, hagamos realidad la unidad en la diversidad.

9. NUEVOS ESCENARIOS, NUEVOS DESAFÍOS

Varios acontecimientos están marcando para las universidades una hoja de ruta que rompe con la concepción tradicional de la educación superior. Por una parte, el Gobierno nacional, considerando que en las universidades autónomas y nacionales su base de apoyo es precaria, ha creado un sistema paralelo de educación superior mediante las Misiones y especialmente mediante dos universidades: la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas y la Universidad Bolivariana. Ambas tienen una matrícula que supera con creces a las de las universidades autónomas, de manera que, si se llega a considerar como criterio la repartición presupuestaria a partir de la cantidad de estudiantes, obviamente la balanza se inclinará a favor de las instituciones que responden a directrices gubernamentales, con lo cual se cierne una amenaza sobre las autónomas. Esto ha llevado a difundir la idea del *cerco económico* contra las universidades.

¿Cuál es la realidad sobre la situación financiera de las universidades? Lo primero que hay que señalar es que, como hemos mostrado en párrafos anteriores, el déficit del presupuesto viene arrastrándose desde hace décadas; pero también es verdad que esos déficits normalmente se han cubierto con los llamados *créditos adicionales*, de tal forma que en el país el presupuesto de la universidad se proyecta teniendo presente, de manera extraoficial, el crédito que los complementará. Ésta ha sido una práctica *normal* y, también hay que decirlo, malsana, pero no podemos olvidar que Venezuela es un país que vive de la renta del petróleo, de manera que el presupuesto anual de la nación se calcula sobre la base de un precio por barril que luego, por diversas circunstancias, particularmente de orden geopolítico, se eleva, y eso permite que la caja fiscal cuente con recursos adicionales no previstos. Por otra parte, si ha existido una reducción de los aportes del Estado a las universidades autónomas, ésta no comenzó bajo el gobierno de Chávez, sino que tiene larga data, especialmente bajo el gobierno de Rafael Caldera y su ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, quien no tuvo empacho en declarar reiteradamente que el presupuesto destinado a educación estaba asimétricamente distribuido, favoreciendo a las universidades en desmedro del resto del sistema. Y, puesto que a juicio del ministro lo fundamental era la base del sistema, la prioridad le fue concedida a la educación básica. Ésa fue la época de la creación de los Centros Regionales de Apoyo al Magisterio, de la llegada de numerosos especialistas españoles, la época de oro de la Editorial Santillana, de la reforma curricular, de la creación del circuito de Escuelas Integrales, entre muchas otras medidas que apuntaron a fortalecer la educación básica. Obviamente, las universidades sintieron el impacto de la merma presupuestaria. La historia deberá juzgar lo acertado de esa gestión ministerial. En todo caso, en ho-

nor a la verdad, fue con el ministro Juan Manuel Peñalver cuando se hizo patente la crítica al presupuesto de las universidades, al mostrar que del total de lo asignado a educación un cuarenta por ciento se destinaba al financiamiento universitario. En su oportunidad la noticia causó impacto y escándalo. Se estaba preparando el ambiente, se estaba sensibilizando a la opinión pública para que recibiera sin protesta la reducción presupuestaria que venía para las universidades.

Vinculada al tema presupuestario de la universidad pública en los años ochenta está la irrupción del sector privado de la educación superior gracias a iniciativas y capitales nacionales. Además, especialmente en el último tiempo, ha hecho su aparición la universidad privada extranjera, por medio de la educación a distancia, que aprovecha las potencialidades de las tecnologías de la información y de la comunicación. La ventaja ofrecida por estas instituciones consiste en que los aspirantes a ellas no tienen un perfil de edad establecido sino que abarcan un amplio espectro, incluyendo la presencia cada vez más notoria de la así llamada *tercera edad* y el amplio segmento de la población trabajadora que destina sus horas de descanso a estudiar, lo mismo que quienes aprovechan los fines de semana para seguir perfeccionándose. De manera, pues, que el sector de educación superior se ha diversificado y ha crecido: a las tradicionales universidades autónomas se han sumado el circuito creado por el Gobierno (Misiones y universidades), las universidades extranjeras y las aludidas universidades privadas (Guerra y Ponte, 2003).

Lo que sí está claro es que en materia de investigación son las universidades públicas y autónomas las que aportan la mayor producción, y para eso requieren de recursos crecientes, porque muchos de los insumos y bienes necesarios para la investigación científica son importados. En las universidades privadas no existe investigación, pues su atención se centra en la docencia en aquellas carreras de gran demanda, con el agregado de que la planta profesoral es de tiempo parcial, ya que normalmente se trata de profesionales que ejercen libremente y que dedican algunas horas a la docencia. Adicionalmente, salvo las excepciones reconocidas, la expansión del servicio educativo universitario no ha llenado la expectativa de calidad. Es de imaginarse que si el gobierno nacional necesita o desea impulsar planes de desarrollo tecnológico o de otra naturaleza, el apoyo académico deberá venir de las universidades autónomas.

Qué podrá resultar de todo esto es una incógnita que el tiempo develará.

Lo que ayer se proclamó como un escenario de la educación hoy es una realidad: la educación es permanente. Hoy no basta con haber obtenido un título como cre-

dencial suficiente para incorporarse al mercado laboral, es decir, ya nadie puede pensar que se estudia de una vez y para siempre. El mismo desarrollo prodigioso del conocimiento hace imperativo continuar con la formación. Para ello las universidades están obligadas a crear los espacios para el incremento del postgrado, la atención a estudiantes de tiempo parcial y trabajadores que desean estudiar vespertinamente, la creación de planes especiales para técnicos, en suma, los espacios adecuados para una creciente pluralidad de estudiantes a los cuales es inevitable atender. Para todo ello la universidad tiene la tarea de deslastrarse de la rigidez con que hasta ahora ha funcionado. La incógnita es: ¿estarán las autoridades universitarias en condiciones para asumir el reto?

A finales de la década de los setenta, el distinguido académico mexicano Pablo Latapí (1979) anunciaba el desafío de las universidades en la creación de nuevas carreras “para satisfacer necesidades sociales objetivas, aunque no exista aún un ‘mercado’ para ellas”. Se infiere que no han faltado las iniciativas de remozamiento para una institución renuente a los cambios. Las condiciones objetivas obligarán a las universidades a asumir los retos que hasta ahora han desechado. Al decir de Magaldy Téllez, “se trata de escuchar las resonancias de la crisis de la universidad, pues no es posible pensar que la institución universitaria pueda mantenerse incólume cuando heterogéneas transformaciones en los ámbitos económico, político, cultural, moral e intelectual, afectan su posición, sus lógicas y su papel, e inciden en ella como un espacio que se deshace y rehace bajo nuevas lógicas” (2003: 244).

10. NOTAS PARA UNA EVENTUAL AGENDA DE DISCUSIÓN

Tratándose de una institución tan compleja, resulta un tanto atrevido proponer una eventual agenda de discusión. Sin embargo, es inevitable hacerlo si la intención es contribuir a un debate. Evidentemente, el nuestro es un punto de vista que siempre será la vista desde un punto.

- La equidad en el acceso. La universidad es un centro de estudios abierto a todos los estudiantes que tengan talento para ello. Se trata de recrear el sistema nacional de admisión considerando que no es posible que una prueba de selección sea el rasero por el cual se miden las capacidades de un postulante. Nadie desconoce que las desigualdades socioeconómicas, regionales y culturales repercuten en las posibilidades de éxito de los aspirantes. Nos basta con tener presente el formidable movimiento musical desarrollado en el país por el maestro José Antonio Abreu para comprobar que el talento se encuentra repartido a lo largo y ancho de la geografía nacional: en los lugares más apartados, en las zonas más alejadas de

los centros urbanos hay jóvenes e infantes especialmente dotados para la música. Lo mismo puede estar ocurriendo con las capacidades para acceder al conocimiento. Sólo basta con dar la oportunidad para que se manifiesten las potencialidades presentes en la población, acompañarlas, sostenerlas y orientarlas, para que en un futuro mediano la nación cuente con su potencial de profesionales destacados. Tal posibilidad está sujeta a políticas de asistencia a aquellos que no cuentan con las condiciones materiales para los estudios. Al mismo tiempo, es necesario revisar las carreras técnicas y el postgrado, pues pudiera darse el caso de que el desarrollo del saber por el saber le quedara reservado al postgrado, mientras que el pregrado orientara los estudios en función de satisfacer demandas sociales, productivas y, ¿por qué no?, laborales. De esta manera la tan socorrida fórmula de la pertinencia social se corporizaría mediante la atención a demandas provenientes del medio social. De acuerdo al ya citado Claudio Rama, el acceso a la educación superior en Latinoamérica “se ha tornado aún más inequitativo con el establecimiento de barreras de ingreso y de diversas restricciones con base en cupos, exámenes o aranceles. Mientras que las capas medias representan el 15% de la población en general, sus hijos representan el 45% de la matrícula. Se mantiene aún una fuerte marginación en el acceso de la población rural, y en los nueve países de la región en los cuales el porcentaje de población indígena es superior al 10% del total se constatan bajísimos niveles de ingreso de estos sectores” (2003: 41). De allí la urgencia de revertir una situación tan injusta.

- Mejorar la relación de las instituciones universitarias con las comunidades posibilitaría intervenciones altamente eficientes frente a problemas sociales que requieren acciones técnicas; para esto el servicio social, llamado ahora *desarrollo comunitario*, tiene que desempeñar un papel relevante. La concreción de esta propuesta requeriría intervenir en el currículo para equilibrar armoniosamente los criterios epistemológicos, los de eficacia, los de pertinencia y los de funcionalidad, para lo cual la frondosidad que lo caracteriza tendría que sufrir una revisión.

- Evaluación de gestión. Evaluar la gestión supone un acuerdo consensuado sobre la misión, el sentido, las estrategias y los objetivos de la universidad. El cumplimiento de este programa mínimo de acción se convertiría en el cartabón por el cual se mediría la gestión de sus autoridades en todos los niveles, lo que a su vez posibilitaría el llamado a referéndum para revocar el mandato.

- Estructura académica de la universidad. Es un punto sobre el cual hay mucha tela que cortar. Por ejemplo, ¿deberá continuar la actual organización en Facultades, Escuelas y Departamentos?, ¿qué alternativas existen para dar cumplimiento a la misión de la universidad en un

contexto de acentuados cambios políticos, económicos y sociales? Aunque aparentemente se trata de un problema de administración, lo cierto es que la estructura organizativa revela la concepción epistemológica imperante. Si hoy se admite la transversalidad y la transdisciplinariedad, obviamente la estructura que genera compartimientos estancos no puede servir a intenciones integradoras.

- Investigación y postgrado. Contrariando una creencia generalizada que asocia la universidad y la investigación, hay que decir que en su génesis estaba presente la enseñanza como primer factor, detalle importante que se explica por el contexto en el que emerge la universidad, el Medioevo. Ciertamente, “la misión inicial de la universidad que perduró hasta comienzos del siglo XIX fue la de transmitir, en forma de lecturas, comentarios y disputas, los conocimientos tradicionales” (Cárdenas, 2004: 41), lo que no debe interpretarse como negación de la investigación, considerando que los grandes maestros hacían importantes aportes al desarrollo del conocimiento, fruto de su trabajo investigativo.

En Venezuela, la investigación universitaria nace formalmente con la creación del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Central de Venezuela en 1939, y se fortalece después con la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (ASOVAC), con la Ley de Universidades de 1958 y con el Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, factores determinantes en el reconocimiento de la labor de investigación. Con posterioridad, nuevos instrumentos legales han venido a fortalecer la investigación proporcionando estímulos a quienes transitan por los escabrosos senderos investigativos. Los aportes de la investigación universitaria son notables y abundantes, y eso la constituye en una de las fortalezas innegables que la universidad puede exhibir, razón más que suficiente para que en cualquier escenario futuro sea un punto de inflexión, especialmente si se le vincula al postgrado, que debería tener un neto sesgo investigativo.

Son muchos más los puntos para una eventual agenda, pero los señalados nos parecen prioritarios y con la suficiente capacidad como para englobar elementos dispersos de la academia.


11. A MANERA DE COLOFÓN: SOBRE LA CAPACIDAD CRÍTICA EN LA UNIVERSIDAD

Algunos lugares comunes están siempre presentes en el discurso universitario, especialmente en las declaraciones oficiales, que en cada oportunidad enfatizan la necesidad de formar “ciudadanos críticos”, el rol de la universidad como “conciencia crítica de la nación”, la “formación integral”, la “calidad de la docencia”, la “formación humana”, entre varios otros referentes que, como

hemos adelantado, son parte del discurso oficial, lo *adornan* y lo hacen *vigente*. Una primera observación que muestra el vaciamiento de contenido de esos conceptos es que no hay ningún esfuerzo por delimitarlos en el contexto de la realidad nacional, y no podemos omitir que se trata de grandes declaraciones doctrinales, expuestas a muy diversas y hasta encontradas interpretaciones. La polisemia del lenguaje posibilita que, hablando de un mismo tema, estemos pensando en referentes diferentes. Entonces lo primero que habría que preguntarse es qué se está entendiendo por “ciudadanos críticos”, por “conciencia crítica”, por “calidad de la docencia”, etc. Parafraseando a Karl Krause e invirtiendo su acertada fórmula, digamos que “en el origen está la meta”, es decir, si queremos hacernos entender y utilizar los conceptos aludidos con propiedad y no como recursos líricos, tenemos que hacer el esfuerzo de buscar sus partidas de nacimiento, y muy probablemente nos llevemos formidables sorpresas. Por ejemplo, el tema de la “calidad” no admite *una* definición sino múltiples. El informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sostiene que “La estimación de la calidad es compleja y se halla cargada de valores. No existe una simple medida unidimensional de la calidad”. Y concluye con que los “estudios sistemáticos sobre la materia son escasos y espaciados” (OCDE, 1991: 37). Tratándose de un informe internacional que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ordenó a un grupo de expertos, en el que se concluye señalando que no existen estudios sistemáticos y continuos sobre el asunto en referencia, entonces ¿por qué tenemos que adoptar esos términos sin darles previamente las connotaciones que los contextualicen y los hagan comprensibles para nuestro medio? Si en el lugar en el que se desarrollaron mayormente estos conceptos se admite que faltan estudios, mayor razón entonces para actuar con precaución, para no dejarse llevar por las modas, para ser precavidos en su uso. Por cierto, debemos señalar que en varios de los informes de mesas de trabajo en las Jornadas para el Cambio desarrolladas al comienzo de la gestión del rector Vargas, años 1990-1994, se reconocen las dificultades que implica el concepto de calidad, dados los múltiples factores que intervienen en su configuración.

Precisamente la falta de examen de los códigos empleados en el discurso oficial muestra la ausencia de sentido crítico. Así es que mal podemos pedir a los estudiantes que desarrollen conciencia crítica si ni siquiera los dirigentes universitarios, los profesores, hacen un esfuerzo en este sentido. Ahora, si examinamos el problema del desarrollo de la conciencia crítica a partir de la formación de profesionales impartida en la universidad, se confirma que se trata de retórica de ocasión, sin ninguna traducción en acciones concretas, pues la mirada está puesta siempre en la relación costo-beneficio, en las virtudes del mercado, toda vez que se siguen los modelos más consecuentes

con el ejercicio liberal. Para moderar esa tendencia, en las carreras del área técnica se incluyen asignaturas tales como Sociología o Ecología, que no pasan de ser simples escarceos moralizantes. Aunque se desarrollen algunos programas de extensión para atender ciertas necesidades de las comunidades o se realicen determinadas *campañas*, éstas son iniciativas que no surten ningún efecto, pues no responden a programas permanentes sino que se trata de decisiones esporádicas que más bien parecen actos de ca-

ridad. En estas condiciones la formación de la “conciencia crítica” es sólo una declaración. 

Roberto Donoso Torres

Doctor y licenciado en Ciencias de la Educación, e investigador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Los Andes, Mérida.

NOTAS

1. El ministro era Luis Manuel Peñalver, y su documento, en síntesis, planteó tres grandes objetivos, las así llamadas “medidas de corto plazo”: a) Racionalización del crecimiento; b) Racionalización del gasto; y c) Financiamiento y cooperación social. Como se puede apreciar, para la década de los setenta el tema del gasto y del financiamiento de la educación superior ya era una preocupación para el Gobierno de turno, de manera que no resulta extraño que en la actualidad las restricciones financieras persistan para la universidad, más aún cuando no se ha logrado un mecanismo de financiamiento que garantice una cierta estabilidad y una posibilidad de proyección en el tiempo. Claro está que esta omisión, en parte, es interesada, debido a que permite a los gobiernos de turno contar con un recurso de negociación con las universidades. Hasta ahora el único medio empleado para resolver las insuficiencias ha sido el crédito adicional.
2. Hay que dejar constancia de que la Constitución reemplazada, la de 1961, ha sido una de las de vigencia más prolongada (de 1961 a 1999).

BIBLIOGRAFÍA

- Bárcena, Fernando; y Mèlich, Joan-Carles (2000). *La educación como acontecimiento ético*. Barcelona (España): Paidós.
- Cárdenas, Antonio Luis (2004). *El concepto de universidad. Origen y evolución*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Castellano, María Egilda (2003). Proposiciones para la transformación de la educación superior en Venezuela. En: *La universidad se reforma*. Caracas: Universidad Central de Venezuela - Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS) - UNESCO - Oficina de Planificación del Sector Universitario del Ministerio de Educación Superior.
- Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (1977). Declaración. *Papeles Universitarios*.
- Esté, Arnaldo (2003). El problema más general y primordial es de orden ético. En: *La universidad se reforma*. Caracas: Universidad Central de Venezuela - Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS) - UNESCO - Oficina de Planificación del Sector Universitario del Ministerio de Educación Superior.
- Guerra, Alexis; y Ponte, Beatriz (2003). UCLA. Expresiones de un proceso de reforma. En: *La universidad se reforma*. Caracas: Universidad Central de Venezuela - Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS) - UNESCO - Oficina de Planificación del Sector Universitario del Ministerio de Educación Superior.

BIBLIOGRAFIA

- Latapí, Pablo (1979). Algunas tendencias de las universidades latinoamericanas. Problemas seleccionados y perspectivas. *Papeles Universitarios*, 14.
- Le Monde Diplomatique. La educación no es una mercancía.* (2003) Santiago de Chile: Editorial Aún creemos en los sueños.
- Manifiesto de Córdoba* (1998). Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Marta Sosa, Joaquín (1977). El Estado y la educación superior en Venezuela. Ponencia en Simposio sobre Problemas de la Educación Superior. *Papeles Universitarios*.
- Mendoza Angulo, José (1992). *Educación. Variaciones sobre un mismo tema.* Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Miguel Ángel Herrera, Vicerrector Administrativo de la ULA. (1979). *Papeles Universitarios*, 13.
- OCDE (1991). *Escuelas y calidad de la enseñanza. Informe Internacional.* Buenos Aires: Paidós.
- Rama, Claudio (2003). Las nuevas demandas de educación superior en América Latina. En: *La universidad se reforma.* Caracas: Universidad Central de Venezuela - Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS) - UNESCO - Oficina de Planificación del Sector Universitario del Ministerio de Educación Superior.
- Soriano, Graciela (2005). *Sobre la autonomía universitaria.* Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Schultz, Theodore (1985). *Invirtiendo en la gente.* Barcelona (España): Ariel.
- Téllez, Magaldy (2003). La reforma universitaria. ¿Con vista a qué? En: *La universidad se reforma.* Caracas: Universidad Central de Venezuela - Observatorio Internacional de Reformas Universitarias (ORUS) - UNESCO - Oficina de Planificación del Sector Universitario del Ministerio de Educación Superior.
- Tunnermann, Carlos. La reforma universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad*, 9 (1). Caracas: Instituto Internacional de la Educación Superior en América Latina y El Caribe.
- Uslar Pietri, Arturo (1982). *Educación para Venezuela.* Madrid – Caracas: Lisbona.